



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Coordinación de Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



12:29 pm
19 NOV. 2021
Con Anexos

RECIBIDO

OFICIO No. DGP/1973/2021

INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORÍA Y CÉDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jalisco a 12 de noviembre de 2021

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,
Avenida Magisterio No. 1155,
Colonia Observatorio, C.P. 44266
Guadalajara, Jalisco, México.

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
25 NOV 2021
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Contraloría del Estado

23 NOV. 2021

DESPACHO

RECIBIDO

At'n: Mtro. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza
Director General de Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

En relación con nuestro Oficio No. DGP/1272/2021, con el cual se dio inicio a la auditoría al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a su digno cargo, referente al periodo del 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50, numeral 1, fracciones III, IV, V, X y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12, fracciones I, X y XVI del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le envío el primer informe parcial de la auditoría en comento, en la que se determinaron **22 (veintidós) observaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
I. Inversiones en Mercados Financieros.	Primer informe parcial de auditoría de la página 1 a la 27/27.

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9º, fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

Secretaría de la Hacienda Pública
13:45 PM
19 NOV. 2021
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco".

c.c. Mtra. Anna Bárbara Casillas García. – Consejera Propietaria de IPEJAL
c.c. CPC. Juan Partida Morales. – Secretario de la Hacienda Pública del Estado.
c.c. LAF. José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/KHCB

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470